



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el presente trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Resolución nro. 2407 de 2023, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular SENA nro. 224 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del director regional que lidera el proceso o programa en la Dirección general del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro. 526.

En consecuencia, el ordenador del gasto de la Dirección Regional Caldas.

AUTORIZA

Contratar los servicios de cuatro (04) contratistas con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a buscadores de empleo, población privada de la libertad, vulnerable, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en el marco de la estrategia de inclusión laboral que adelanta la Agencia Pública de Empleo”*.

Autorización nro.: [Incluir el numero de la autorización con año].



El presente documento se suscribe en Manizales, 03 de agosto de 2026

OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA
Director (E) SENA Regional Caldas

Anexos: Certificado de idoneidad y experiencia.

VoBo: Paula Andrea Álvarez Tabares, Coordinadora de la Agencia Pública de Empleo SENA Regional

Revisó: Manuela Sánchez Arcila – Abogada contratista grupo mixto

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila – Abogada contratista grupo mixto